CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20230812 DE 2023			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: JUNIO DE 2023			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 585 DE 2023	RP NO. 809-1 DE 2023	$ 3,913,000	805 - 7805 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DISTRITAL Y REGIONAL BOGOTÁ
Nombre del contratista: HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA			
Nit ó CC número:	79732117	Teléfono: 3132128969	
Dirección: CL 41 A SUR No. 78 - 16		Ciudad o municipio: BOGOTA, D.C.	
Correo electronico: henry.bohorquez@ambientebogota.gov.co		he.bohorquez.p@hotmail.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 62485405777 de Bancolombia			
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20230812 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL QUE LA ENTIDAD PRIORICE.			
Fecha de suscripción: 16/02/2023	Fecha de iniciación: 22/02/2023	Fecha de finalización: 21/12/2023	
Plazo Inicial: 10 MESES 0 DIAS		Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN	
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Régimen: **Común__**		**Simplificado X**	
Aportes voluntarios: **AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:**	**$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 16,825,900
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	4 Meses 9 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 39,130,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39,130,000
	Primer Pago	$ 1,173,900
	Segundo Pago	$ 3,913,000
	Tercero Pago	$ 3,913,000
	Cuarto Pago	$ 3,913,000
	Quinto Pago	$ 3,913,000
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	**$ 16,825,900**

	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 22,304,100
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	43.00%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$3.913.000,00
	IVA	$ 0.00
	OTROS CONCEPTOS	$ 0.00
	VALOR A PAGAR	$ 3,913,000

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Obligación 1. Participar en el análisis y la conceptualización que sea requerida para la formulación y/o actualización de las políticas públicas ambientales o distritales e instrumentos de planeación ambiental, en coordinación con el/la supervisor(a) del contrato.	1.1 Participación en el Taller de Pago por Servicios Ambientales (PSA) convocado por PNUD, en el marco del proceso de definición de los lineamientos de política pública, de acuerdo con el comunicado de delegación 2023IE117272. Se realizaron dos sesiones los día 1 y 2 de febrero en las instalaciones de la Universidad EAN. (Anexos 1.1.1, 1.1.2)
Obligación 2. Apoyar las actividades de seguimiento que sean solicitados en relación con las políticas públicas ambientales y distritales, así como la validación de la información en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la SDP, en coordinación con el/la supervisor(a) del contrato.	2.1 Se realiza el diligenciemiento de los instrumentos definidos para el seguimiento del Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C -SEGPLAN, correspondiente al mes de junio. (Anexos 2.1.1-2.1.2-2.1.3) 2.2 Se realiza la consolidación de la documentación para el reporte de FURAG y se hace ek envío mediante correo electrónico a la Dirección de PLaneación y Sistemas de información Ambiental- DPSIA. (Anexos 2.2.1 y 2.2.2) 2.3 Atendiendo el comunicado bajo radicado 2-2023-63883 enviado desde la Secretaría Distrital de PLaneación, se realiza el análisisis, revisión y ajuste de las inconsistencias evidenciadas en la Política pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en la Matriz de Plan Acción y Fichas Técnicas, las cuales son enviadas por correo electrónico para revisión. (Anexo 2.3.1 Y 2.3.2) 2.4 Solcitud envío de información a la SER sobre los productos de las políticas de Suelo de Protección y Ruralidad, para avanzar en el proceso de seguimiento a la matriz de plan de acción. (Anexo 2.4.1 y 2.4.2).
Obligación 3. Participar, atender y documentar las reuniones internas e interinstitucionales que se requieran en el marco de los procesos de formulación, ajuste y/o seguimiento a los instrumentos de planeación ambiental.	3.1 Participación en el Taller de Pago por Servicios Ambientales (PSA) convocado por PNUD, en el marco del proceso de deficinición de los lineamiento de política pública, de acuerdo con el comunicado de delegación 2023IE117272.

	Se realizaron dos sesiones los día 1 y 2 de febrero en las instalaciones de la Universidad EAN. (Anexos 3.1.1, 3.1.2). 3.2 Se adelanta una reunión entre colaboradores de la SPPA, con el fin de socializar los intrumentos de gestión de las políticas de Economía Circular Y suelo de protección (Anexo 3.2.1). 3.3 Se realiza una reunión con el equipo PIGA, con el fin de ajustar el documento metodológico del plan estadístico distrital. Anexo 3.3.1) 3.4 Se adelanta una reunión con el enlace de la Secretaría Distrital de Planeación para la verificación de indicadores de resultado y producto correspondientes al avance del la Política de Biodiversidad del primer semestre de 2023. (Anexo 3.4.1). 3.5 Se realiza una reunión para la actualización del formulario de caracterización de operaciones estadísticas F1 para PIGA (Anexo 3.5.1.).
Obligación 4. participar en la elaboración de documentos técnicos e informes de estado del arte en los procesos de construcción y revisión de los instrumentos de planeación ambiental en el desarrollo del objeto contractual, que sean solicitados y en coordinación con el/la supervisor(a) del contrato.	4.1 Se realiza el ajuste del documento metodológico del Plan Estadístico Distrital, con base en las recomendaciones de la PDSIA. (Anexos 4.1.1, 4.1.2). 4.2 Se realiza la actualización del formato de oferta VS documentación F1 bajo las consideraciones técnicas emitidas por la DPESIA (Anexo 4.2.1) 4.3 Se avanza en consolidación de la matriz de seguimiento de la Política Distrital de Ruralidad, a partir de la incorporación de información remitida por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad-SER y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP (Anexo 4.3.1.) 4.4 Se realiza la validación de la información correspondiente al indicador de producto 3.1.6 de la Política de Biodiversidad, atendiendo las recomendaciones del enlace de la Secretaría Distrital de Ambiente. Se solicita la información a la Subdirección de Ecosistemas y ruralidad y se hace el análisis, ajuste y validación de los datos para la elaboración del reporte oficial. (Anexos 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4). 4.5 Elaboración de presentación del estado actual de las políticas Educación Ambiental, Salud Ambiental, Ruralidad, Humedales, Suelo de Protección, Biodiversidad, Economía Circular y Acción Climática, la cual es enviada a la Subdirección de políticas y planes ambientales(Anexos 4.5.1 y 4.5.2)
Obligación 5. Elaborar y tramitar los proyectos de respuesta a las comunicaciones y requerimientos de	5.1 elaboración de respuesta a derechos de petición, donde se solicita información sobre el avance de la política de

peticiones en general que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	humedales, estructura programática, plan de acción e informes de gestión anuales. (Anexos 5.1.1 y 5.1.2)
Obligación 6. Realizar la consolidación y mantener actualizado cronológicamente el archivo acorde con el avance en la formulación, actualización y seguimiento de las políticas públicas ambientales o distritales e instrumentos de planeación ambiental asignados, en coordinación con el/la supervisor(a) del contrato	6.1 Se disponen los archivos en el Drive dispuesto para mantener la información correctamente organizada. (Anexo 6.1)
Obligación 7. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, con los soportes para adelantar el respectivo pago, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	7.1 Se realiza el cargue de los documentos correspondientes en la plataforma SECOP II, los cuales permiten dar cuente de las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato (anexo 7.1 Pantallazo Secop II)
Obligación 8. Las demás actividades complementarias requeridas por el interventor o supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos Institucionales y Distritales.	8.2 Participación en el proceso de inducción y reinducción-Ambientes laborales inclusivos (Anexo 8.1.1)

PORVENIR	VALOR:	$ 250.500		MAYO DE 2023
FAMISANAR EPS	VALOR:	$ 195.700		
ARP SURA	VALOR:	$ 38.200	Porcentaje ARL 2.436%	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)

Elaboró:				
HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA	CPS:	CONTRATO 20230812 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/07/2023
Revisó:				
RICARDO JOSE ROMERO JAIMES	CPS:	CONTRATO 20230277 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/07/2023
Aprobó: **Firmó:**				
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	07/07/2023